

Procedimientos de Reclamación del Título VI

La política de Bayway en virtud del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, es que a ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, se le excluirá de la participación, se le negarán los beneficios o se la someterá a discriminación o represalias en virtud de cualquier programa o actividad con fondos federales o no federales administrado por esta agencia o sus subreceptores.

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por Bayway puede presentar una queja del Título VI completando y enviando un formulario de queja del Título VI.

La queja debe ser presentada por el demandante y/o su designado lo antes posible, pero a más tardar 180 días después del presunto incidente a:

Sandra Culbreth, Coordinadora del Título VI
1010 Cone Avenue Ciudad de Panamá, Florida 32401
(850) 248-8161 teléfono
sculbreth@baycountyfl.gov

Bayway solo procesará e investigará las quejas completas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente.

Se seguirán los siguientes procedimientos para investigar las quejas formales del Título VI:

1. Una vez que se reciba la queja, Bayway la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo o un correo electrónico informándole si la queja será investigada por nuestra oficina.
2. Bayway tiene 60 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, Bayway puede comunicarse con el demandante. El denunciante tiene 10 días hábiles a partir de la fecha de contacto para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el denunciante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles, Bayway puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.
3. Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de dos cartas/correos electrónicos de determinación al demandante: una carta/correo electrónico de cierre o una carta/correo electrónico de hallazgo. Una carta de cierre / correo electrónico resume las acusaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una carta / correo electrónico de confirmación resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al presunto incidente, y explica si se llevará a cabo alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 30 días para hacerlo a partir del momento en que recibe la carta de cierre/correo electrónico o la carta/correo electrónico de hallazgo.
4. El demandante también puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles de la FTA, East Building, 5th Floor TCR, 1200 New Jersey Avenue, S.E., Washington, D. C. 20590

El procedimiento de quejas está disponible para el público en la Instalación de Administración y Reuniones de Bayway, en el sitio web de Bayway en BaywayTransit.org.

Queja de Discriminación del Título VI

Bayway se compromete a garantizar que a ninguna persona se le excluya de la participación o se le nieguen los beneficios de su programa, política o actividad de tránsito por motivos de raza, color u origen nacional, según lo protegido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada. Si cree que ha sido objeto de discriminación bajo el Título VI, complete el formulario a continuación o comuníquese con la Coordinadora de ADA, Sandra Culbreth al (850) 248-8161 o sculbreth@baycountyfl.gov

Sección I

Recurrente(s) Nombre:

Recurrente(s) Dirección:

Teléfono (Casa):

Teléfono (Trabajo):

Dirección de Correo Electrónico:

Requisitos de Formato Accesible:

Letra Grande

TDD

Cinta de Audio

Otro

Sección II

¿Está presentando esta queja en su propio nombre?

Sí

No

***Si respondió " sí " a esta pregunta, vaya a la Sección III.**

De lo contrario, proporcione su nombre y relación con el demandante (por ejemplo, amigo, abogado, padre, etc.):

Nombre:

Relación:

Explique por qué ha solicitado un tercero:

Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si está presentando en nombre de un tercero:

Sí

No

Sección III

Creo que la discriminación que experimenté se basó en (marque todas las que correspondan):

Carrera

Color

Origen Nacional

Fecha de la Presunta Discriminación

¿Ha presentado una queja ante alguna agencia/tribunal federal, Estatal o Local?

Sí

No

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, marque todas las que correspondan:

Tribunal/Agencia Federal

Tribunal/Agencia Estatal

Tribunal/Agencia Local

Otro:



Explique lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que ha sido discriminado. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona (s) que lo discriminó (s) (si se conoce), así como los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

Por la presente juro / afirmo que la información que he proporcionado con respecto a esta Queja del Título VI es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, información y creencia.

Recurrente(s) Demandante(s) Representantes de la Firma:

Fecha: